




Asociación Colombiana de  
Facultades de Educación

**POSICIÓN Y REFLEXIONES DEL CAPÍTULO SUR-OCCIDENTE  
SOBRE EL SISTEMA COLOMBIANO DE FORMACIÓN DE  
EDUCADORES Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA**

Asociación Colombiana de  
Facultades de Educación

Santiago de Cali, 17 de junio de 2014

Nacional

 [www.ascofadenacional.org](http://www.ascofadenacional.org)

POSICIÓN Y REFLEXIONES DEL CAPÍTULO SUR-OCCIDENTE SOBRE EL  
*SISTEMA COLOMBIANO DE FORMACIÓN DE EDUCADORES Y LINEAMIENTOS  
DE POLÍTICA*

Santiago de Cali, 17 de junio de 2014

Cada uno de los decanos asistentes socializa las observaciones realizadas al documento: *Sistema colombiano de formación de educadores y lineamientos de política*. Y, en general, los participantes coinciden en que es necesario asumir la cualificación de la educación como una prioridad institucional, regional y nacional; señalan que deben ser las facultades de educación las que propongan los nuevos lineamientos de política pública para la formación de educadores; precisan que es necesario asumir al educador como el intelectual que se formó explícitamente para desempeñarse como tal.

Asimismo, los asistentes unánimemente, manifiestan que el documento es muy denso, disperso en conceptualizaciones y poco didáctico. De manera puntual, El Capítulo Sur-Occidente concluye y recomienda lo siguiente:

- Continuar con la política de calidad, fortaleciendo la dimensión humana del ser. La teoría propuesta está elaborada para un país distinto al de Colombia, por cuanto que, no considera, por ninguno de sus apartados, los problemas trascendentales que tiene la Nación (conflicto armado, narcotráfico, desplazamiento, violencia intrafamiliar, desempleo, etc.); es decir, no parte de la realidad nacional, por tanto, no tiene una posición política de Estado. Además, es pobre en conceptualizaciones sobre estructura curricular y adolece de las posturas propuestas por ASCOFADE Nacional y de algunas investigaciones desarrolladas por profesionales nacionales.

- Precisar cuál es el sistema educativo que necesita el País, considerando las regiones y los territorios, de tal manera que se fortalezca el mandato constitucional de respetar la multi-culturalidad. En este contexto, se sugiere dar mayor autonomía a las regiones para el diseño de estos sistemas de desarrollo educativo para que sean pertinentes. Con base en lo anterior, especificar en el documento, cuál es el tipo de educador y de estudiante que requiere el País para los nuevos tiempos, en atención a los diferentes problemas que enfrenta la nación y, especialmente, considerar las variables del conflicto armado y las del pos-conflicto.
- Explicitar cuáles serán las características de los funcionarios del Ministerio de Educación y de las Secretarías de Educación, dado que muchos de ellos carecen de formación pedagógica, pero deciden sobre el futuro de la educación en el País y en las regiones. El documento únicamente señala la función del educador pero, como política pública, es necesario precisar un cambio estructural.
- Evitar las comparaciones parciales con países escandinavos, anglosajones y asiáticos, por cuanto que, son culturas y formas de organización que distan de la realidad colombiana. Además, si el propósito es mejorar, la comparación debe comenzar con la forma de administrar la educación: presupuestos, recursos con los que cuentan las instituciones, características de los funcionarios que administran la educación, formas de cualificar a los docentes, funciones que cumplen los padres de familia y subsidios de los cuales gozan.
- Reseñar el tipo de pedagogías y de didácticas requeridas para los tiempos actuales y los presupuestos para la cualificación de los educadores que deben regentar estos procesos. En este orden, corregir la contradicción entre lo que es la pedagogía como saber fundante y la posibilidad de que todo profesional puede ser educador; o, al menos, incrementar los años de formación en pedagogía y

didácticas del profesional no licenciado o exigir una maestría en educación.

- Impulsar la articulación de las normales con las facultades de educación sin solapar funciones: en la actualidad se promocionan educadores para la Educación Básica Primaria a normalistas con formación complementaria y a licenciados en Educación Básica Primaria o en Pre-escolar.
- Mencionar las circunstancias académicas y sociales en las que se debe desarrollar el trabajo en zonas de alto riesgo o de difícil acceso en el País. De igual manera, hacer atractivo el ejercicio profesional en las denominadas “zonas rojas”. Incrementar la remuneración actual del educador, dado que, la misma es poco atractiva, más bien desmotiva al educador. Precisar estímulos vitales para solventar esta situación, salvando los premios establecidos de los cuales gozan un mínimo de educadores.
- Plantear en términos formativos, y de manera integral, la evaluación del educador; es decir, evaluando dónde trabaja, cuáles son los recursos didácticos que posee, cuál es el tipo de estudiante que atiende, cuál es la procedencia del estudiante, cuál es la cualificación proporcionada al docente, entre otros.
- Insistir en la formación de educadores con habilidades en lectura y en escritura para el desarrollo del espíritu investigador de los mismos, considerando los tiempos y recursos económicos para el caso.
- Precisar la terminología para referirse al profesional de la educación, dado que en algunos apartados se habla de docente, en otros de educador, en otros de maestro o profesor. Es necesario fundamentar la identidad del profesional de la educación como parte de la política pública.

- Evitar la designación de educadores de menor escolaridad para los primeros grados y fundamentar la designación de educadores de mayor formación académica para estos niveles iniciales, con remuneración que digan de su titulación y producción científica. Es ineludible cambiar el imaginario de que en los primeros grados de escolaridad se enseña y se aprende “cosas fáciles”; por el contrario, se debe comenzar por asumir la complejidad que reviste la formación en los primeros grados y la necesidad de designar profesionales altamente cualificados para dichos niveles.
- Precisar la urgencia de diálogo con los dueños de los grandes medios de comunicación sobre su papel, no solo en la educación, sino también en los temas que competen a la sociedad colombiana. De igual manera, se requiere del diálogo con los gobernantes nacionales y locales, con sus respectivas representaciones en el sector educativo (Ministerio y secretarías de educación), sobre las verdaderas prioridades de la educación en Colombia. De igual manera, se demanda el diálogo en el Congreso de la República sobre su verdadero papel frente a la educación colombiana.
- Trazar los parámetros y precisar los presupuestos que faciliten: el desarrollo de los programas de cualificación para los educadores en servicio, los procesos de investigación desde el aula, la vinculación a los programas de formación avanzada y a los grupos de investigación conformados en las instituciones de Educación Superior y de Educación Básica y Media. Asumir que la mejor forma de incrementar la cualificación del educador es a través de procesos investigadores desde el aula y en equipo, del cual participen activamente las directivas institucionales.

- Concretar y asignar los presupuestos para el incremento de la práctica pedagógica en la formación inicial del educador; de igual manera, precisar las funciones de los educadores y de los directivos de las instituciones de Educación Básica y Media como co-gestores de la práctica pedagógica establecida en las instituciones de Educación Superior. Designar el presupuesto que implica las variables de la práctica pedagógica, tales como: transporte, manutención, póliza de seguridad, además de las funciones de los practicantes en las instituciones.
- Finalmente, se sugiere considerar los planteamientos realizados por ASCOFADE y el documento del Dr. Renato Ramírez visibilizados con anterioridad.

Atentamente,  
ASCOFADE Capitulo Sur-Occidente